

LA CAMPANA DE HUESCA,

PERIÓDICO POLÍTICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Huesca, imprenta y librería de Jacobo María Pérez.

En los partidos, en todas las administraciones de correos.

La correspondencia franca de porte al administrador D. Juan Benedet.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Huesca por un mes. 4 rs.

Partidos. 5.

Los comunicados y anuncios se insertarán á precios convencionales.

Este periódico se publica los martes, jueves y sábados

Huesca 14 de Diciembre.

Por el ministerio de Fomento se ha expedido una real orden mandando estudiar el proyecto de un ferro-carril que desde Zaragoza se dirija á Bayona por Pamplona, á fin de comparar esta línea con la que atraviesa el Pirineo por el puerto de Canfranc.

Dolorosa impresion ha causado en nuestro ánimo la lectura de una orden, que nunca debiera haber salido de la pluma de un ministro, tan ilustrado y amante de la prosperidad del pais, como el Sr. Lujan, porque hay cuestiones tan altas y de tan elevado interés para el Estado, que nada á su lado significan las investigaciones mas profundas de la ciencia facultativa.

Mientras el ministerio de Fomento se limitó á dictar órdenes de verdadera y reconocida utilidad unas, y de simple efecto teatral otras, el silencio era la prueba mas patente que podiamos dar de nuestro asentimiento á las alabanzas prodigadas al Sr. ministro por la prensa periódica. Y tal es la conducta que hubiéramos observado, si en la expresada real orden no vieramos un efecto de la poca meditacion con que se miran las cuestiones del mas elevado interés, ó una complacencia en cuyas aras sacrifica el Estado intereses, tiempo y dignidad.

Zaragoza es el punto por donde pa-

sará la via, que con el tiempo ha de unir los mares Cantábrico y Mediterraneo, y esta circunstancia tiene demasiada importancia para que se olvide al tratar de fijar la discusion del ferro-carril internacional. Si nuestro objeto fuera defender los intereses de Aragon, sin tener para nada en cuenta los generales del Estado, ha mucho tiempo que nos hubiéramos declarado ácerremos defensores de la línea mandada estudiar últimamente; porque ella anticiparia el dia en que nuestros estancados productos tuvieran facil y económica salida por los puertos de ambos mares.

Pero Aragon quiere, antes que su propio interés, el decoro y conveniencias generales del Estado, y su hidalguia nunca miraria bien, que por pequeñas y ruines miras de mal entendida economía, la España contribuyera con sus recursos á dar importancia á los puertos de estraña nacion, con perjuicio de los de la nuestra.

El dia que Zaragoza y Bayona estuvieren unidas por un ferro-carril, quedaba de hecho resuelta la direccion de la via inter-marina, y las consecuencias que de ello pueden sobrevenir al Estado en general y á nuestros puertos del Cantábrico en particular, no hay para que decir las porque muy al alcance están de todo el mundo.

Muy reconocidas las ventajas que so-

bre la direccion de Castilla tiene la de Aragon para el camino de Francia, nadie sino el interés local, pone ya en duda que esta via debe pasar por Zaragoza. Falta todavia fijar la opinion sobre el rumbo que mas conviene seguir desde esta última capital hasta las fronteras del vecino imperio, y si bien esperáramos de la prevision y decoro del Gobierno un meditado estudio de este asunto, nunca pasó por nuestra mente que la línea de Bayona por Navarra ocupara el preferido y casi esclusivo lugar que se le dá en la real orden de 21 del último Noviembre.

No se nos oculta ciertamente que el gobierno de allende—el Pirineo habrá manifestado grandísimas simpatías á esta dirección, porque en ello le vá un interés tanto mas trascendental para él, cuanto mas perjudicial es para nosotros, pero esto mismo debe servir á nuestros hombres de estado para mirarla con cierta y muy fundada prevención.

Si llegado el ferro-carril á Zaragoza, el estado en que se hallan esta clase de vias en el vecino imperio, hace necesario abandonar por ahora la direccion natural de nuestro camino hacia el Pirineo central, para dirigirse á Bayona, lo natural, lo lógico, lo verdaderamente económico es, pasar por alguno ó algunos de nuestros puertos del Cantábrico.

5 FOLLETIN.

LA CAMPANA DE HUESCA.

CRÓNICA DEL SIGLO XII.

dala á luz D. A. C. del C.

Iba á proseguir Aznar en sus impropiedades contra los ricos—hombres, cuando sintió una gritería inmensa y un gran movimiento en la muchedumbre.

—Qué será? qué no será? se preguntaban unos á otros los circunstantes, mas sin aguardar la respuesta corrian estos por acá, por allá aquellos, y todo era confusion y algazara.

—Que se mata! Que se mata! gritaban unos con dolorido acento.

—El Cogulla! El Cogulla! decian otros con risa.

Y á cada instante se acrecentaba el tumulto. Fortuñon y Aznar permanecian impávidos entre tanto, mirando con harta mas curiosidad que temor aquella escena.

Mas de una vez al llegar cerca de ellos las oleadas de la muchedumbre, Aznar como de menor aguante que su camarada, las repelió violentamente con sus robustos brazos.

La procesion se miraba desbandada; caballeros y prelados habian abandonado sus puestos y corrian de acá para allá, antes aumentando que no calmando la ansiedad y el tumulto.

El Rey no estaba en su lugar ni podia atinarse al lejos qué habia sido de su persona.

Y el eco de aquel extraordinario suceso pasando de calle en calle, y de lugar en lugar, y haciéndose mayor y mas temeroso al paso que se alejaba del punto de su nacimiento, traía ya puesto á todo Huesca en asombro y miedo.

Un grito mas intenso, mas pavoroso que cuantos habian sonado hasta entonces se oyó de repente en la plaza del alcázar.

Aznar y Fortuñon llegaron hasta allí, sin saber á donde iban, vagando al azar por entre el gentío, preguntando á todos, Fortuñon cortésmente, con razones asperas Aznar, sobre lo que pasaba; mas ni de una ni de otra suerte lograron respuesta.

Al oír aquel último grito, alzan entrambos los ojos y ven un soberbio caballo blanco, desbocado hácia el muro, el cual por aquella parte caía encima del Isuela, angosto, y profundo y crecidísimo con las primeras lluvias del invierno. Pálido, descompuestos los cabellos, caído el chapelete, abierta y flotando al viento la dalmática real, mirábase sobre aquel caballo al rey don Ramiro, abrazado al cuello del indócil bruto que iba regando el suelo con la blanca espuma de sus quijadas.

Saltaba rabioso el bruto, y ora se levantaba

LA CAMPANA.

Solo así quedarán sin prejuzgar las dos cuestiones más importantes que en materia de ferro-carriles ocurrirán por muchos años al Gobierno y evitaremos que nuestros hijos lloren con lágrimas de sangre los desaciertos de sus padres. El camino internacional y la vía intermarina, podrán concluirse en su día sin perjuicios para el porvenir del Estado, y la necesidad apremiante de comunicarnos con el resto de Europa, quedará satisfecha con las primeras secciones de aquellas dos importantes vías.

Solo razones de este género pueden autorizar estudios en dirección más occidental que la línea de Canfranc, razones muy altas para que puedan modificarse por los resultados de la facultad, porque como línea internacional que pasa por Zaragoza, la de Canfranc excluye completamente á la de Bayona, y razones también que hablan muy poco en favor de la vía que atravesase el Pirineo por Navarra.

Vease pues con cuán fundada razón nos afectó tristemente la lectura de la citada real orden, motivada con el objeto de hacer estudios comparativos, cuando si esta comparación cabe, es solo con direcciones más occidentales á la del puerto de Canfranc.

Habidas esplicaciones entre el señor Montestruc, esforzado paladin de las ideas democráticas y autor de la hoja que vió la luz el 9 del actual, y los redactores de La Campana sobre las proposiciones absolutas sustentadas por ambas partes, han quedado satisfactoriamente zanjadas las diferencias que aquellas habían ocasionado.

Elevada la polémica á la esfera de los principios, y retirando el señor Montestruc y los redactores de La Campana las palabras, frases ó periodos que en los respectivos escritos pudieran afectar al buen nombre y antecedentes de los justadores, continuarán en su día debatiendo la cuestión con entera abstracción de las personas. Todos los partidos, pues, que

sobre las manos, ora se ponía sobre los pies, y luego recobrado seguía en su arrebatada carrera; mas el Rey, tendido en tanto sobre la silla y abrazado á su cuello, no por eso le soltaba un punto.

Ya el animal, ciego de rabia, se dirigía á todo escape al borde del muro. A todo correr venían detrás algunos caballeros; pero lejos de darle alcance, le estimulaban más en la carrera; apartábanse los villanos á uno y otro lado, sin osar detenerlo, y no faltaba sino un instante para que se despeñase con su ginete en las turbias aguas del río.

—Fortuñon, dijo en esto Aznar. No ves qué cobardes ó qué torpes son todos estos ricos-hombres?

—Pobre del Rey! exclamó Fortuñon santiaguándose.

—No mereces ser de los almogábares, repuso Aznar con mayor aplomo que hasta entonces hubiese hablado; y descolgando rápidamente de

han tomado carta de naturaleza en esta provincia, lo mismo el absolutista que el demócrata, el moderado que el progresista, pueden aprestarse para la lid, en la inteligencia que la tolerancia será el lema de los jueces del campo.

La Campana se complace sobremedura al transmitir á sus favorecedores el desenlace lisongero y amistoso de esta polémica, comentada é interpretada por los unos y por los otros en el modo y forma que más se ajustaba á sus intereses y aspiraciones, y sus redactores, animados por la eficaz cooperación de los patricios que se interesan por el fomento y desarrollo de los abandonados intereses de esta comarca, consagrarán, de hoy más, sus esfuerzos en evidenciarlos y dilucidarlos, porque tienen el íntimo convencimiento de que todos ellos aspiran á que el país se coloque al nivel de las demás naciones que nos preceden la senda de la civilización.

CORTES.

Presidencia del Sr. Madoz D Pascual)

Sesion del día 7 de diciembre de 1854.

Abierta á las dos y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se mandó pasar á la comision de actas una reclamacion de tres individuos de la provincia de Alicante y una esposicion de D. Cirilo Franquet, gobernador de Barcelona y diputado por la de Tarragona, pidiendo permiso para permanecer allí mientras duran las circunstancias en que se encuentra.

Se acordó pasase á la comision de peticiones una instancia de doña Agustina Eraso, pidiendo pensión por la muerte de su esposo señor Dávila en la poblacion de Badajoz durante el cólera.

Dióse cuenta de los nombramientos hechos por las secciones en su reunion de ayer, y de las proposiciones cuya lectura habían autorizado, siendo las más notables, una sobre la abolicion de la pena de muerte y otra sobre libertad de imprenta.

Se mandó pasar á la comision de ayuntamientos una esposicion de varios vecinos de Palau, provincia de Barcelona, pidiendo se suspenda el nombramiento del de aquella poblacion.

El Sr. LUZURIAGA, ministro de Estado: En mi ausencia se han dirigido dos preguntas al gobierno: y estando dispuesto á contestar á ellas, pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE. La tiene V. S.

El Sr. LUZURIAGA, ministro de Estado: La primera es concerniente á los presupuestos de Ultramar: el gobierno, en esto como en todo, desea la publicidad; y está dispuesto á traer los presupuestos

su cinturón uno de los dardos que traía, lo disparó contra el animal con tal acierto y fuerza tan poderosa, que le atravesó el vientre de parte á parte, de suerte que cayó en el suelo al borde del mismo muro, bañado en su propia sangre.

Y de como esto hizo el almogábar, cual si nada hubiera sucedido á su presencia, se cruzó tranquilamente de brazos.

Al ver á don Ramiro tendido todavía euan largo era sobre el agonizante caballo, el temor y la sorpresa de muchos y el escarnio de los otros se reunieron en un punto, estallando de consuno en careajadas y burlas. Los propios cortesanos al ayudarle á levantar dejaban escapar de sus labios la risa, y aun tal cual de ellos se atrevió á dirigir al asendereado monarca preguntas burlonas ó irónicas escusas de su desgracia.

—Que este hombre nos traigan por Rey! decía el buen caballero Garcia de Vidaura á Roldan.

y cuentas de Ultramar á la comision que las Cortes tengan á bien nombrar, confiando en su patriotismo y prudencia, que han de conducirse de un modo conveniente al bien del país.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Gaminde, que es el autor de la proposicion, tiene la palabra.

El Sr. GAMINDE: Doy las gracias al Sr. Ministro de Estado por la contestacion que se ha servido dar. Mi objeto fué conocer los sobrantes de las provincias de Ultramar, debiendo por lo demás declarar muy alto que siempre que se trate de la seguridad de aquella Isla tan codiciada, daré mi firme apoyo al Gobierno, por más que en otras cuestiones no esté conforme con él.

El Sr. PRESIDENTE: La otra pregunta no puede ser ahora contestada por no estar presente el Sr. Marqués de Almeida que la hizo, al cual he mandado buscar por todo el edificio, sin que se le haya encontrado. El Sr. Gaminde dirá si retira su proposicion en vista de la contestacion del Sr. Ministro.

El Sr. GAMINDE: Queda retirada.

El Sr. LUZURIAGA, ministro de Estado: Desearia que se apoyara la proposicion para que se nombre una comision.

El Sr. PRESIDENTE: Como hay comisiones de presupuestos y cuentas, no es necesario.

El Sr. LUZURIAGA, Ministro de Estado: Tanto mejor.

Sin discusion fué aprobado el dictámen de la comision de actas relativo á la admision del Sr. Jaen, Diputado por Toledo.

Leyóse la adición al art. 1.º del dictámen de la comision sobre elecciones de ayuntamientos de los señores Gonzalez de la Vega, Bertemati y otros.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Voy á decir dos palabras en apoyo de esta adición. El gobierno se ha propuesto, por el proyecto que ha presentado, legalizar la situacion de los ayuntamientos; y estos por efecto del estado revolucionario que acabamos de atravesar, se componen de la manera más irregular posible. Se ha propuesto el gobierno y la comision en el dictámen que está sobre la mesa...

El Sr. GOMEZ DE LA SERNA: Se habla de una enmienda cuyo proyecto no está puesto á discusion: se tiene primero que hablar de la totalidad, y despues debe darse cuenta de las enmiendas.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene razon S. S. en lo segundo que ha dicho. Está anunciada la discusion del proyecto de ley, pero no se ha entrado en ella.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Entonces suspendo el apoyarla.

El Sr. PRESIDENTE: El señor secretario de la comision de contestacion al discurso de la corona tiene la palabra.

Ocupando dicho señor la tribuna, leyó el dictámen de la comision relativo á la contestacion del discurso de la corona, el cual se insertará por apéndice al *Diario de las Sesiones*.

El Sr. PRESIDENTE: Este dictámen se imprimirá y repartirá, y se señalará día para su discusion. Continúa la que está pendiente. El señor Gomez de la Serna tiene la palabra.

Este señor continuó el discurso empezado el día anterior en defensa del gabinete de los tres días.

Acto continuó usó de la palabra el Sr. Corradi, y despues de una ojeada retrospectiva, vino á esplicar su conducta en la noche del 17 de julio.

Los Sres Ruiz Pons y San Miguel contestaron á va-

—Por qué decis eso, amigo Vidaura? repuso el de Roldan. Porque es mal ginete? Harto buenos que lo fueran don Pedro y don Alonso, sus hermanos, y aun por eso nos quitaron cuanto habíamos ganado con nuestra buena maña, y se gobernaron solos el reino sin ayuda ni consejo nuestro.

—Ahora digo yo, buen Roldan, que lo acertais, y tened por no hablado ni pensado lo que oisteis: mas no me dejareis reir á mi sabor de la caída de tan desventurado ginete? No sabe tener la brida en las manos!

—Reios cuanto bien os plazca, Vidaura: que en eso no haceis más que contentar el ánimo y en nada estorbais que se haga lo que sea razon, sirviéndonos de estas y otras tales ignorancias del Rey para lograr nuestros propósitos.

Y en tanto que así discurrían los ricos-hombres, no faltaban pecheros y villanos que aquí, allí y acullí esclamasen en coro:

(Continuará.)

LA CAMPANA.

rias alusiones del Sr. Laserna y el Sr. Ros de Olano á otras del Sr. Corradi.

Usó en seguida la palabra el Sr. Escolante y las muestras de disgusto que manifestó el Congreso es una prueba del tacto con que este señor abordó la cuestion.

Acto continuo se leyó la siguiente proposicion:

«Pedimos á las Cortes constituyentes se sirvan acordar que se abra una informacion parlamentaria sobre los acontecimientos que en los dias 18, 19 y 20 del mes de julio último tuvieron lugar en la capital de la monarquia»

Palacio de las Cortes 7 de diciembre de 1854.

—Antonio de los Rios Rosas.—Miguel Roda.—Pedro Gomez de la Serna.—Domingo Vela.—Manuel Maria Hazñas.—Marqués de Perales.

El Sr. Rios Rosas: Los firmantes de la proposicion que acaba de leerse no hemos tenido por objeto limitar este debate, por el contrario deseamos que todos hablen sin estrechar la discusion bajo ningun concepto, aunque sin perjuicio tambien de que terminada que sea se presente esa proposicion cuyo sentido no me detengo á explicar: primero porque estaba encargado de hacerlo el Sr. Roda, segundo porque las Cortes constituyentes y la nacion entera comprenderán los motivos de patriotismo y de hidalguia que tenemos para presentarla:

Despues de una ligera discusion entre el señor Presidente y los Sres. Rios Rosas, Olózaga y Marqués de Tabuérniga sobre la manera de introducir esta proposicion en el debate dijo:

El Sr. Presidente: No teniendo en el reglamento norma alguna á que referirme para dirigir esas esplicaciones, creo que lo mas á propósito es que hablen dos señores, y que contesten los señores Roda y Rios Rosas. En tal concepto, el señor Salmeron tiene la palabra.

Tomada la palabra por este señor diputado, empezó un extenso discurso que por su extension y poco interés, no insertamos y acto continuo dijo:

El Sr. Presidente: Han pasado las horas de reglamento y si S. S. ha de estenderse mucho, habra necesidad de preguntar si se proroga la sesion.

El Sr. Salmeron: La apologia del ministerio ha sido estensa; la apologia de la revolucion, no puede ser corta.

El Sr. Presidente: Está bien, se preguntará al Congreso si se prorogará la sesion.

Hecha la pregunta se acordó negativamente.

Acto continuo se leyó y quedó sobre la mesa un dictamen de la comision de actas opinando que se anulen las segundas elecciones de la provincia de Badajoz.

La Asamblea quedó enterada de que la comision nombrada para la proposicion relativa á las facultades de las Cortes constituyentes habia nombrado presidente al Sr. D. Saustiano de Olózaga, y secretario al señor don Juan Bautista Alonso, y la encargada de informar sobre la proposicion de la ley de consumos, presidente al señor don Manuel Sanchez Silva, y secretario al señor don Juan Alvaro de Zafra.

Quedaron igualmente enteradas las Cortes de una comunicacion del señor Conde de las Navas participando que el mal estado de su salud no le permite asistir á las sesiones; tambien lo quedaron de otra comunicacion dirigida por D. Carlos Ramirez de Arellano, diputado por la provincia de Córdoba, participando que tan pronto como su enfermedad se le permita se presentará á desempeñar su cometido.

A continuacion se hizo la pregunta de si habria sesion el dia inmediato, y se acordó que no.

El Sr. Presidente: Orden del dia para el sábado. Dictamen de la comision de actas que queda sobre la mesa. Continuacion de la discusion pendiente y los demás asuntos anunciados.

Levántose la sesion.

Eran las seis.

Sesion del dia 9

Se abrió á las dos, y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los reales decretos admitiendo la dimision que ha hecho del ministerio de Marina el señor Allende Salazar, y nombrando en su reemplazo al jefe de escuadra don Antonio Santa Cruz.

Ocupó la tribuna el Sr. ministro de Fomento y leyó un proyecto de ley de Bolsa, y otro sobre sociedades mineras: ambos pasaron á las secciones.

En seguida, el Sr. ministro de la Gobernacion, contestando á la pregunta que dias pasados le dirigió el Sr. Orense, manifestó que, segun los datos

oficiales que tiene el Gobierno, doña Maria Cristina solo ha percibido de las Cajas de la Habana los tres millones de reales anuales, que se impusieron sobre ellas por orden de 31 de agosto de 1845, mas un 11 por 100 por razon de cambio.

El Señor Orense dijo que, reservándose tratar este asunto luego que apareciesen en el *Diario de Sesiones* las cifras leídas por el señor ministro, se adelantaba á declarar que de ellas resultaba no ser cierto que dicha senora haya percibido como se ha dicho, un real de plata por cada real de vellon.—En seguida, presentó una esposicion del ayuntamiento de Teruel, pidiendo la abolicion de los consumos.

El señor Ruiz Gomez preguntó si es verdad que la reina madre ha cobrado todos los atrasos de su pension por las cajas de la Habana.—El señor ministro de la Gobernacion contestó que pediria los datos para responder oportunamente.

El Congreso concedió el uso de la palabra al señor don Ramon Maria Calatrava para combatir el dictamen de la comision de actas, que habia propuesto se anulasen las segundas elecciones de Badajoz.—Hablaron ademas los señores Galvez Cañero y Muñoz Bueno; despues de lo cual puesto á votacion el dictamen quedó aprobado, y pasó de nuevo á la comision.

El señor Presidente propuso se diese la preferencia sobre la discusion pendiente relativa á los sucesos de Julio, al dictamen acerca del número de individuos que han de componer la comision que debe redactar las bases de la Constitucion.

El señor Gil Sanz quiere que en esta comision estén representadas todas las opiniones politicas, para lo cual cree conveniente que entren á formarlas mas de siete diputados. El señor Bayarri defiende el dictamen, y encarece la conveniencia de que haya unidad de pensamiento en la comision, y se atiene á que prevalezca la opinion de la mayoría sobre el nombramiento del número de sus individuos.

Despues de haber hecho ligeras indicaciones el señor Fuentes, tomó la palabra el señor Alonso (don Juan B.), para rechazar la idea de la brevedad recomendada por uno de los señores preopnantes, porque constituir un pais es cosa demasiado grave para que se pueda hacer de prisa. Opinó ademas, y con muchísimo acierto, que para que hubiese unidad de pensamiento en la Constitucion, era preciso se consultasen todas las inteligencias del Congreso, por lo cual le parecia escaso el número de siete comisionados propuestos para la redaccion de las bases.

El señor Gil Virseda opinó por el contrario que no era necesario fuese muy numerosa la comision por cuanto su dictamen habia de ser ampliamente discutido por la Asamblea.

A peticion del Sr. Escosura se leyó una enmienda presentada al dictamen de la comision. La apoyó dicho señor con razones fundadísimas, manifestando que no debia considerarse como un asunto ordinario la redaccion de las bases de la Constitucion: S. S. deseaba, por consiguiente, que el nombramiento de la comision no se hiciese del modo propuesto. «¿No puede estar sucediendo, que en una misma seccion haya tres ó cuatro diputados que deban contribuir por el bien del pais y por sus circunstancias especiales á la formacion de las bases del Código político?» El pensamiento del Sr. Escosura era que la Asamblea eligiese por medio de papeletas los individuos de la comision, y que ésta constase de mas de siete.

Siguiéron en el uso de la palabra los señores Sancho y Galvez Cañero, y la enmienda no fué tomada en consideracion.

Leído el dictamen de la mayoría de la comision dijo

El señor Gil Sanz: En mi opinion, señores, la comision debiera constar de catorce individuos, dos por cada seccion, á fin de que estuvieran representadas la mayoría y la minoría. La cuestion que nos ocupa está por encima del reglamento: sale fuera de los límites de una cuestion ordinaria.

Dió algunas esplicaciones el señor Bayarri como individuo de la mayoría de la comision, y votado el dictamen fué aprobado.

La sesion se levantó á las seis.

Seccion oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

Vengo en admitir la dimision que del cargo

de ministro de Marina me ha presentado el mariscal de campo don Jose de Allende Salazar á causa del mal estado de su salud, quedando altamente satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que ha desempeñado dicho cargo, y proponiéndome utilizar oportunamente sus servicios.

Dado en Palacio á ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

Atendiéndolo á los méritos y particulares circunstancias que concurren en don Antonio Santa Cruz, jefe de escuadra de la armada nacional, vengo en nombrarle ministro de Marina.

Dado en Palacio á ocho de diciembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Negociado 1.º

Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la comunicacion que ha dirigido V. S. á este ministerio con fecha 24 de noviembre último, haciendo renuncia del cargo de gobernador de esa provincia: y S. M. que se halla convencida de los importantes servicios que ha prestado V. S. á la causa de la libertad y del orden público en las azarosas circunstancias por que pasó la nacion en julio último, y de los humanitarios esfuerzos que recientemente ha hecho para aliviar la desgracia que ha afligido esa capital durante la invasion del cólera-morbo asiático, ha tenido á bien no admitir la expresada renuncia, esperando de su conocido patriotismo que continuará sirviendo á su pais con el mismo celo, inteligencia y lealtad con que le ha servido hasta el dia.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. gobernador de la provincia de Murcia.

Negociado 3.º—Circular.

Considerando que la ley electoral vigente, al prescribir en su art. 47 que las vacantes que ocurran despues de haber tomado asiento los diputados en el Congreso se reemplazarán por elecciones parciales y sucesivas que se han de celebrar de un modo enteramente conforme con las elecciones generales, no señala sin embargo el plazo en que han de verificarse estas elecciones. S. M. se ha servido mandar:

1.º Que las elecciones que han de hacerse para llenar las vacantes que resulten á consecuencia de haber optado por determinada provincia los señores diputados á las Constituyentes que han sido elegidos por varias, se efectúen dentro del término de 30 dias á contar desde aquel, en que se inserte en la Gaceta el real decreto declarando la vacante y convocando á nuevas elecciones.

2.º Que en las Baleares y Canarias empiecen á contarse los 30 dias desde que los gobernadores reciban la noticia oficial del real decreto declarando la vacante, sea por la Gaceta, ó por comunicacion directa del gobierno.

3.º Que los gobernadores, segun su prudente arbitrio, fijen dentro de dicho término el dia en que debe empezar la eleccion, que se verificará en la forma prescrita en la ley de 20 de julio de 1837 y real decreto de convocatoria de 11 de agosto último.

De orden de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de diciembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. gobernador de la provincia de...

Seccion extranjera.

Segun escriben de Berlin el 6 hubo consejo de ministros para leer el tratado de Austria con las potencias occidentales y se decia de público que Prusia aceptaría en su día este tratado.

A falta de noticias mas abanzadas que poder dar hoy a nuestras lectores tomamos las que siguen del Mensajero del Medio día.

La Emancipacion belga de hoy da algunos pormenores sobre el tratado de Viena, y asegura que el Austria se ha comprometido a obrar contra la Rusia dentro de un plazo determinado.

El mismo diario dice que se habla mucho del restablecimiento del reino de Polonia; y que el Austria no está lejos de consentir en él. Lord Palmerston es muy favorable a tal idea.

Montpeller 9 á las 7 de la noche.

La Independencia belga de hoy contiene una correspondencia en la que se dice que el tratado de Viena empieza por establecer que en las notas cambiadas el 8 de agosto, las cuatro garantías eran consideradas como la base de una buena paz, reconociendo enteramente a cada potencia la facultad de desarrollar las garantías por medio de condiciones adicionales.

El Austria se compromete en seguida en el tratado:

1.º A rechazar á los rusos si tratasen de entrar en los principados.

2.º A proclamar el derecho de la Turquía y de sus aliados de mover sus tropas en la Moldavia, como mejor les parezca contra los ejércitos ó territorio de la Rusia.

Si el Austria se halla en consecuencia en estado de guerra con la Rusia, se establecerá de hecho la alianza ofensiva y defensiva.

Si la Rusia no hace antes de concluirse este año proposiciones aceptables, si no se asegura una nueva paz, las partes contratantes se pondrán de acuerdo sobre los medios de obtenerla.

Ninguna de las potencias contratantes aceptará proposiciones de paz antes de deliberar en comun.

La Independencia Belga piensa que la Prusia será obligada á adherirse á ese tratado.

El daily News de hoy publica un parte de Bucharest, de fecha del 6, en el que se anuncia que la semana próxima se embarcarán en Varna y en Balchik 40,000 turcos y 100 cañones para la Crimea.

Seccion nacional.

De Tarragona dan las siguientes curiosas noticias:

«El cólera-morvo invadió esta provincia de Tarragona el día 13 de agosto del corriente año y desapareció enteramente el día 30 de octubre último.

Los pueblos que sufrieron dicha enfermedad fueron treinta, y entre ellos los de mas vecindario de la citada provincia.

El número total de atacados fué, en todo el mencionado periodo, el de 12667; de todos sexos y edades, y los que de estos murieron el de 2383.

Resulta un diez y ocho con ochenta centésimos por ciento en los muertos del total número de invadidos,

«Sallent 9 de Diciembre.» Se ha encontrado en el puerto el cadaver de un viagero víctima sin duda de la crudeza del tiempo y de las grandes ventiscas que han reinado estos días. Raro es el año que no lamentamos algunas desgracias de este género. Si todos los pueblos del valle de Tena emprendiéramos con interés y actividad la plantacion de árboles en las orillas del Camino no serian tan frecuentes estos hechos causados generalmente por estraviarse del

LA CAMPANA.

camino los viageros. El difunto es natural del Puevo y deja en la miseria á una numerosa familia.

Gacelilla.

PLAGAS. La de los rastrilladores de cáñamo es una de las plagas que estamos condenados á sufrir en esta estacion del año. Usando estos ciudadanos de los imprescriptibles derechos de su soberania se colocan en diferentes puntos de las salidas de la poblacion; que conducen á los paseos de invierno, y en ellos se consagran en cuerpo y en alma á debatir y confeccionar el código fundamental que ha de labrar la felicidad de su estómago y el porvenir de sus familias. ¿No seria mas conveniente que se fijase por quien correspondiera un sitio adecuado para esta clase de operaciones?

JUNTA GENERAL. Dentro de pocos días se convocará á los socios del Talle para junta general con objeto de proceder al nombramiento de presidente y demas cargos de la junta directiva, y examen de las cuentas del año que va á espirar. Los benéficos resultados de una sociedad tan humanitaria son ya conocidos. Para que continúe estendiéndose y proporcionando á las clases proletarias las ventajas positivas que sus fundadores se prometieron, innecesario es encarecer á todos y á cada uno de los individuos que la constituyen la conveniencia de que sus sufragios recaigan en favor de aquellas personas que, impulsadas del mas noble patriotismo, consagren sus desvelos á elevar la sociedad al grado de esplendor que se merece.

PERCANCES Favila y el infante D. Sancho, hijo de D. Fernando II, rey de Leon, fueron muertos por los osos; á Felipe el Hermoso de Francia, le mató un jabali, y D. Juan I de Aragon perció en la caza de lobos. El Emperador Adriano se rompió una pierna en la caza y D. Dionis de Portugal se libró milagrosamente de un oso. Y en vista de estas consecuencias de la caza ¿habrá todavía quien se dedique á una diversion tan arriesgada?

NO ES CUENTO. Habia en ciertó pueblo, de cuyo nombre no nos acordamos, una hermandad de san Pedro, que pensó en hacerle al santo en su dia una funcion de las buenas. Aviaron de un todo la iglesia, que pusieron como nueva; compraron la cera y apalabraron al predicador, á los cantores y á los músicos.

Estando la vispera vistiendo al santo, cate V. que se le cae de las manos y se hace pedazos, incluso el gallo, que se le quebró una pata y que se descrestó.

¿Aqui de los apuros! ¿qué se hacia? los hermanos estaban cuajados, achilados, de manera que si se les hubiese puesto en la boca se ahogaban. El hermano mayor propuso que se llamase á un zapatero viejo, que por su perfecta semejanza con el santo, le habian puesto por nombre tio San Pedro para que durante la funcion, vestido con la ropa del santo, ocupase su puesto en el altar mayor.

Cuando se lo propusieron al buen zapatero dijo que nones, porque mientras estuviese el llorando en el lugar del santo, no habia este de estar en el suyo remendando los zapatos que tenia que entregar.

Al fin, por una onza que le ofrecieron, se convino; lo vistieron y lo colocaron en el camarín, y era tal la identidad, que cuando acudió la gente á la funcion, nadie se pensó que el San Pedro de aquel año fuese de carne y hueso, y menos de que á cada uno de por si le hubiese remendado los zapatos que llevaba puestos.

Todo fue bien al principio; pero poco á poco se iba capsando el tio San Pedro de estar en la misma postura; dabánle unas fatigas y unos mareos —ni mas ni menos que los que le dan á V. cuando ve á...— que veia al predicador y al público boca á ba o, y no digo nada, cuando el sermón, que acertó á ser muy largo, se le fue al predicador el santo al cielo y se atajó en el paso que canta el gallo. Al tio San Pedro un sudor se le iba y otro se le venia. «Si hermanos, no lo dudeis, decia y volvió á decir el predicador, el gallo cantó»

Y V. cuando acabará de cantar, que es V. mas cansado que un rano, le gritó el tio San Pedro, á quien se le habia acabado la paciencia.

Al oír aquella reconvenccion del santo, el predicador cayó accidentado, y las gentes echaron á

huir atropellándose en la puerta y diciendo: ¡Jesus, vaya un génio que tiene San Pedro! y en tocándole á lo del gallo pierde su merec los estribos.

ANUNCIOS.

GRAN REGALO

que hacen Joaquin Mairal y Lorenzo Pardo á todos los que favorecen su establecimiento del café de la Constancia.

Sumamente agradecidos á este favor, han determinado que desde hoy día 1.º al 24 de Diciembre próximo, quede abierto dicho Regalo. Por consiguiente á todos los que se sirvan tomar valor de tres reales vellon ya sea de confiteria, turrone, chocolate, café, licores, vinos, helados, etc, etc, se le dará por cada toma de dicho importe un billete del regalo con el cual tendrá opcion á los cuatro regalos siguientes:

1.º Se compondrá de dos octavos de billete de la Loteria de veinte duros, que há de sortearse en Madrid el día 2 de Diciembre. Dos barras de turrone finos, y dos botellas de licores.

Para que sea mas compatible la suerte de los dos octavos, se traerá uno de las loterias de Zaragoza, y otro de la de esta Ciudad.

2.º Se compondrá de un Ramillete ó Fuente montada de dulces.

3.º Contendrá ocho barras de turrone finos y cuatro botellas de licores y vinos.

4.º Se compondrá de dos hermosos pabos, dos botellas de licor y cuatro barras de turrone finos.

NOTAS. Los dos octavos de billete de la Loteria son: el de Zaragoza 10,520, el de Huesca 3,591

Este regalo se sorteará el dia 25 del citado mes de Diciembre por la mañana en el mencionado Café de la Constancia á presencia de los concurrentes, quedando agraciados los primeros números, los que se pondrán de manifesto en el acto y se publicará en los Diarios.

Se reciben encargos para hacer ramilletes de dulces, y platillos de huebos hilados, los que se arreglarán con mucho gusto por haberse recibido un buen surtido de toda clase de adornos para estos, sirviéndose con puntualidad y esmero como lo tienen acreditado. Tambien se hallarán vinos generosos, licores y espíritu de vino de todas clases. El que desee enterarse de dichos artículos podrá pasar al espresado Café.

En la Imprenta de este periódico se hallan de venta toda clase de impresos necesarios á los pueblos, incluso los repartimientos y recibos de talon.

El retrato de Espartero con el cuadro sinóptico de su historia militar y política: Se vende en la imprenta de este periódico á 20 rs. ejemplar.

EDITOR RESPONSABLE.

Jacobo Maria Perez.

HUESCA:— Imp. y lib. del mismo.